



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

EDICTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229, del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a Sesión pública “Ordinaria”, a celebrar el próximo jueves, día 29 de diciembre de 2022, a las 20,00 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2º.- Resolución de la reclamación presentada a la modificación de la ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial de Fregenal de la Sierra y su aprobación definitiva, si procede.*
- 3º.- Aprobación, si procede, de la delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía de todas las actuaciones necesarias en el expediente de concesión del servicio para la explotación de la Cafetería – Bar del Hogar del Pensionista de Fregenal de la Sierra.*
- 4º.- Sección de urgencias.*
- 5º.- Ruegos y preguntas.*

Fregenal de la Sierra a 22 de diciembre de 2022.
LA ALCALDESA – PRESIDENTA.

Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 22/12/2022 11:35:04
HASH: 54C344C069596E244EA8387EF468886CC59FE5

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - EDICTO MUNICIPAL
Código para validación: C16C7-NTIQS-MPKXD
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.

APROBADO